

## Audiencia pública

### Proyecto de Ordenanza 750/10: “Aprobar Presupuesto Municipal para el año 2011”.

Día: 3 de diciembre de 2010. 15:35 hs.

El Sr. Marcelo Parra: "Presentamos entonces para comenzar la audiencia al Concejal Daniel Pardo, quien va a presidir esta audiencia". -----

El Concejal Pardo: “Muy buenas tardes. Muchas gracias por asistir a esta audiencia pública. Vamos a iniciar el recorrido por este proceso a través de la lectura de la Resolución que da llamado a esta audiencia pública por el Proyecto 750, rotulado “Presupuesto Municipal para el año 2011”.-----

El Concejal Pardo da lectura a la Resolución 449-PCM-10. -----

El Concejal Pardo: “Bueno, queríamos hacer mención a la Resolución que hace a la convocatoria a esta audiencia pública en sus puntos neurálgicos y proseguir, ya, rápidamente con lo que continúe en el orden del día que por supuesto que tiene que ver con la descripción y con la exposición que va a venir por parte de los autores del proyecto; y luego la exposición de los invitados y las preguntas que se van a realizar. Así que muchísimas gracias. Vuelvo a reiterar el agradecimiento a quienes se han acercado a esta audiencia para poder compartir del proyecto que está vinculado estrictamente al Presupuesto 2011. Muchas gracias”. -----

El Sr. Marcelo Parra: “A efectos de que conste en actas se deja aclarado que están las autoridades electas la Licenciada Arabela Carreras, Concejal; Laura Alves, Concejal; y los funcionarios del Ejecutivo Juan José Deco, Daniel González, Guillermina Alaniz; Victoria Arroyo, Norma Gómez, Popovichi Alejandro, Juan Pablo Muena, Estela Arias, Jorge Temporetti, Jorge Franchini, Nicolás Verkys, Tito Sábato, Carlos Aristegui - perdón por lo de Tito, pero es así como lo conocemos- y Renato Ponce. Si algún otro se me está escapando en estos momentos, después pedimos que lo señalen así lo hacemos constar”. -----

El Sr. Marcelo Parra da lectura a la Ordenanza 1744-CM-07 de Reglamentación de Audiencias Públicas.-----

El Sr. Marcelo Parra da lectura del texto ordenando de la Ordenanza 1611-CM-06 en su artículo 19. Asimismo, da lectura al artículo 111 de la Carta Orgánica Municipal. -----

El Sr. Marcelo Parra: “Vamos a dar lectura del Proyecto, aclarando antes que está presente también en la sala el Concejal Hugo Cejas. También me acotan que Fabiela Scandoglio y Eve Book, están presentes en la sala”. -----

El Concejal Pardo da lectura al Proyecto de Ordenanza 750/10: “Presupuesto Municipal para el año 2011”.-----

El Sr. Marcelo Parra: “Previo a dar paso a la exposición de quien está a cargo de Economía, del titular de Economía, Juan José Deco, tengo que señalar que está presente en la sala el Intendente Municipal, don Marcelo Cascón, el Dr. Sergio Dutschmann y también Oscar Zamora, titular del Instituto Municipal de Tierras. Si estamos en condiciones, si la autoridad así lo concede escuchamos la exposición del señor Deco”.--  
Se habla fuera de micrófono. -----

El Concejal Pardo: “Después de la exposición vamos a hacer mención a esa nota que ingresó, gracias concejal”. -----

El Sr. Marcelo Parra: “Nos consultaban si necesita el atril o se va a manejar. ¿Hay posibilidades de llevarle un micrófono ahí? Aprovechamos este momento antes de dar inicio, entonces, a la exposición para señalar que también ingresó el Presidente del Concejo Municipal, el Lic. Darío Barriga; y destacar que consta también en el material que está presente, el cierre de acta para participación de la audiencia pública del día 3 de diciembre, cierre que se realizó el 30 de noviembre”.

El Sr. Juan José Deco: “Bueno, buenas tardes. Autoridades del Ejecutivo, Sr. Intendente; autoridades del Concejo; autoridades del Ejecutivo; comunidad en general, vamos a dar inicio a la explicación del power point del Presupuesto para el año 2011. Como lo había mencionado anteriormente el Concejal Daniel Pardo, partimos de la Ordenanza 1611 del año 2006, que habla acerca del Proceso Presupuestario de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche. ¿Qué es el Presupuesto? La expresión en términos financieros de lo que el gobierno pretende llevar a cabo en un período de tiempo determinado; y a la vez es un instrumento útil para el gobierno para la programación económica y social, que implica gobernar una opción de un plan de acción para un período determinado de tiempo en la cual estas políticas van a estar formuladas en el corto, en el mediano y en el largo plazo; y realización de actividades para la materialización de esta políticas, un seguimiento efectivo y su posterior evaluación. Dentro de los principios presupuestarios tenemos el presupuesto de programación, universalidad, exclusividad, unidad, factibilidad, claridad, especificidad, periodicidad, continuidad, flexibilidad y equilibrio. Dentro de las líneas de acción características del Gobierno Municipal para el período 2011, nos centramos en cuatro ejes. El primero, solidificar la política fiscal recaudatoria del Gobierno Municipal para incrementar los recursos económicos. La implementación y ejecución de políticas adecuadas para la contención del gasto público. La concientización del cumplimiento de las obligaciones fiscales tributarias. Y la implementación de políticas recaudatorias que permitan lograr un equilibrio financiero en la hacienda. De hecho desde que he asumido ya hace prácticamente tres meses, nos hemos centrado justamente en ver cómo incrementamos los recursos...”

------(Final Cassette 1 - Lado 1) -----

El Sr. Juan José Deco: “...los contribuyentes para el pago de las tasas; y la implementación de políticas recaudatorias. De hecho hemos salido, estamos haciendo una presión tributaria a través de salidas a la calle el cuerpo de inspectores; haciendo clausuras y usando todas las herramientas que tenemos a disposición para poder lograr o empezar a trabajar ya en pos del año que viene de lo que queremos plantear en estas cuatro líneas. Bueno, en síntesis, como también lo habían leído con anterioridad, reconocemos como eje rector el principio de la realidad económica, a la vez que sin perjuicio de la limitación de las diversas políticas que tienen que adoptarse, debe tender fundamentalmente a continuar con los planes de acciones que oportunamente ya se han puesto en marcha y a merced de los cuales no solamente buscamos lograr un desarrollo social sino que también queremos consolidar la mejora en infraestructura, bienes y servicios que genere conciencia en los administrados de un claro y sostenido compromiso social contributivo. Por lo tanto, nosotros estimamos que los Gastos Totales, los cuales están compuesto por los Gastos Corrientes, los Gastos de Capital y la Deuda Pública ascienden a la suma de 225.902.211,64 pesos. Los Recursos Corrientes coincidentes con el mismo importe. Partimos de la base de un presupuesto equilibrado e hicimos la distribución en Recursos Corrientes, los que se distribuyen en Jurisdicción Municipal, Autárquicos y de Jurisdicción Nacional y Provincial. Recursos de Capital... -

Siguiente por favor- La visión global en pesos como había dicho anteriormente, los recursos y los egresos se encuentran equilibrados. Según el carácter económico de los recursos, tenemos los Recursos Corrientes que ascienden a la suma de 192.348.740,96 que representan el 85,15%; los Recursos de Capital, 33.553.470,68 que representan el 14,85; y los Recursos Totales que suman el 100%, los doscientos veinticinco millones. Los Recursos por Jurisdicción, hicimos la desagregación, los Recursos de Jurisdicción Municipal que suman 180.833.200,50, representan el 80,05%; Entes Autárquicos representan el 10,66% y asciende a la suma de 24.077.041,50; y los Recursos de Jurisdicción Nacional y Provincial que representan el 9,29% y ascienden a la suma de 20.991.969,64. Bueno, los Ingresos Corrientes que ascienden a la suma de 192.348.740,96; los que desagregamos –como lo había dicho anteriormente- y ahora me voy a centrar un poquito en lo que son los Ingresos de Jurisdicción Municipal. En lo que representan los ingresos genuinos de la Municipalidad tenemos dos pilares fundamentales que son la Tasa de Servicios Retribuidos y la TISH que nos representan aproximadamente el 52% y un poquito más; y el resto de los ingresos municipales nos representa el 47,79. Nosotros fundamentalmente estamos trabajando en los pilares fundamentales. Con respecto a la Tasa de Servicios Retribuidos, como ustedes podrán ver, hicimos una evolución desde el año 2007 a la fecha, con algunas salvedades. En el año 2007 se liquidó en concepto de Tasa de Servicios Retribuidos 7.058.223,70 y se cobró 5.608.546,11; en el año 2008 se ha liquidado 13.190.333,41 y se cobró efectivamente 9.680.344,91 centavos; en el año 2009, 22.682.870,51 y se cobró efectivamente 15.208.183,19; y en el año 2010 -el valor se encuentra actualizado al 24/11-, 20.774.578 y hemos cobrado al 24/11, 13.720.796,31 cuando todavía falta un período. Siguiente por favor. En este gráfico podemos ver que de lo efectivamente cobrado, cobrado en pesos, en el año 2007 se cobró un 79%; en el año 2008 se cobró un 73%; en el año 2009 un 67%, en lo cual ahí hubo una caída significativa; y en el año 2009 se recupera como consecuencia de que se modifica la ordenanza 1800. Y otra salvedad es que de lo cobrado efectivamente en pesos y lo cobrado en cantidad de contribuyentes, que aproximadamente son 53.731 contribuyentes. Históricamente, desde el año 2007 a la fecha, se ha producido, se ve que el 35% de los contribuyentes no pagan la Tasa de Servicios Retribuidos. Nosotros dentro de las menciones que se hacían del ensanchamiento de la base de la pirámide, nosotros queremos trabajar en eso, ya que en el año 2009 con el incremento de los nuevos valores hubo únicamente un 5% que dejó de pagar arbitrariamente, pero los valores del 35% se mantienen históricamente. Siguiente por favor. Dentro de los Gastos, tenemos los Gastos desagregados según el carácter económico en Gastos Corrientes, de Capital y Deuda Pública. Los Gastos Corrientes nos representan el 80,05%; los Gastos de Capital nos representan el 15,44% y la Deuda Pública que asciende a 10.203.924,81 nos representa el 4,52 del total. Hicimos un gráfico de gastos de todas las áreas que representan al Municipio y, digamos, que las áreas que representan la mayor parte de porcentaje en la torta son: la Secretaría de Obras y Servicios Públicos que tiene un 35%; la Secretaría de Gobierno un 16% y un 10% Desarrollo Social. Todo esto para el Presupuesto que esperamos que se apruebe. Siguiente por favor; pásame el otro cuadro por favor. Un dato no menor también es lo que nos representa la masa salarial dentro de este Presupuesto; a la vez hicimos un estudio de cómo fue evolucionando la planta ocupada del sector público municipal desde el año 2002 a la fecha, en la cual vemos que en el año 2002 el personal promedio ascendía a 810 personas; en el año 2003 se produce un incremento de 842 personas que representó un 4%; del 2003 al 2004 se incrementa en 957 personas,

incrementándose en un 13,60%; pega un salto significativo en el año 2005, de 957 a 1326 personas, lo que significó un 38,60%; en el año 2006 se incrementa a 1529 personas, reflejándose un incremento del 15,30 porcentual; en el año 2007 es como que se ameseta un poco y pasamos a 1617 personas lo que representa un incremento del 2006 al 2007 del 5,80%; en el 2008 pasa de 1617 a 1622 en promedio lo que representa un 0,30% de incremento; en el año 2009 se produce una baja en el promedio lo que representa una disminución del 0,04%; volviendo a subir un 2% en el año 2010. Como decía a partir del año 2006 es como que se produce un amesetamiento una vez que se produjo el salto cuantitativo del año 2005. Hoy por hoy el personal que se encuentra afectado al Municipio nos representa en pesos: el personal permanente nos representa un 70%; el personal contratado nos representa un 20% y el personal político nos representa un 10%; llámese personal político al Ejecutivo Municipal, al Concejo Municipal, al Tribunal de Contralor, Defensoría del Pueblo, Junta Electoral e Instituto Municipal de Tierras y Viviendas y Hábitat Social. Siguiendo pro favor. Personal afectado en cantidad de personas: volvemos a ver otra tortita que habla que el personal permanente representa un 68%, el personal contratado un 26% y el personal político un 6%. Nosotros en esta estructura presupuestaria ¿cómo vamos a destinar los recursos corrientes? ¿cómo se van a representar? Los sueldos nos van a representar el 66,48%; el funcionamiento nos va a representar el 15,92%; los programas el 13,63%; y un 3,97% para destinos varios. Bueno, quiero agradecer a la Contadora Fabiola Scandroglio, a la Sra. Eve Book y a todo el equipo de trabajo que ha trabajado con nosotros para poder terminar esto en tiempo y forma para que podamos dar una explicación de cuál es nuestra propuesta para el año 2011. Muchas gracias”. -----

Se escuchan aplausos. -----

El Sr. Marcelo Parra: “Antes de dar paso a la lectura de la Asesora Letrada del Concejo Municipal, vamos a leer la nota mencionada por el Concejal Hugo Cejas que dice: *De mi mayor consideración: Por la presente me dirijo a usted en relación al Proyecto de Ordenanza 750/10, referente a aprobar el Presupuesto Municipal para el año 2011. Al respecto y como es de público conocimiento, con la asunción de las nuevas autoridades de la Secretaría de Economía, Obras y Servicios Públicos en las proximidades de la fecha de presentación del Presupuesto, y en atención a la exigüidad del plazo dispuesto para que el nuevo equipo económico lleve a cabo la definición, revisión y control de dicho documento, así como la circunstancia derivada de la complejidad y envergadura del mismo, hemos podido constatar que luego de la impresión definitiva algunos errores de tipeo que no afectan al número final presenta o que sí deben subsanarse. En tal sentido, y por lo tanto, por lo expuesto se eleva el texto modificado al Proyecto de Presupuesto para su tratamiento*”. Esto lleva la firma del Cdor. Juan José Deco. Perdón, primero del Intendente Municipal, Marcelo Cascón. Esta sería la respuesta a la nota que hacía mención el Concejal Hugo Cejas. Vamos a dar paso entonces a la Dra. Alexa Dal Bianco, Asesora Letrada del Concejo Municipal en la lectura de su dictamen”. -----

La doctora Alexa Dal Bianco da lectura al dictamen 433-ALCM-10 del 01/10/2010. ---

El Sr. Marcelo Parra: “Antes de dar paso a la exposición del Cdor. Jorge Rojas, el Concejal Daniel Pardo tiene que hacer una aclaración”. -----

El Concejal Pardo: “Sí, en función de la nota presentada por el único orador de esta audiencia pública, Jorge Rojas, de... Nota 511 de fecha 2 de diciembre, donde pide que se amplíe el tiempo exposición, como Presidente de la audiencia acepto el pedido de ampliación de tiempos fundamentado, por supuesto, en coincidencia con el espíritu y

los objetos coincidentes con la creación de la audiencia pública. Así que en función a esos principios es que le entrego la posibilidad de que amplíe el tiempo de exposición a 20 minutos. Gracias”-----

El Sr. Jorge Rojas: “Bueno. Buenas tardes a todos. Soy un habitué ya de esta... la audiencia pública por el tema del Presupuesto. Voy a tratar de utilizar estos 20 minutos lo mas práctico para todos posible y lo menos engorroso posible. En general cuando analizamos el tema del Presupuesto tenemos que tener en cuenta los hechos anteriores, los balances, la información contable que contenemos, y los presupuestos que existieron con anterioridad. La presentación que hizo el Contador Deco me parece estupenda en virtud de lo que se presupone; pero realmente a lo largo de la historia en nuestra ciudad hemos visto que los presupuestos han estado siempre sobrevaluados en prácticamente un cien por ciento. Recuerdo en el año 2001 cuando el Presupuesto de Bariloche era de 24 millones y únicamente se ejecutaban 12. Es muy bueno pensar en que vamos a tener mucha palta para gastar pero si después no la tenemos nos encontramos en las dificultades en que no podemos hacer el desarrollo de las políticas que pensamos realizar. Y en general lo que hemos visto es que sucede esto; por eso vamos a estar viendo que los presupuestos del 2007, 2009, 2011 pasaron de 130 a 225 millones y en general estamos viendo un par de efectos que podríamos ya tomar en el tema presupuestario. Crecen en forma muy importante, en algunos sectores que directamente va a ser muy difícil llegar a desarrollarlos. En el caso de presupuesto de Ingresos de Otros Rubros, de 41,8 millones cuando anteriormente se presupuestaba 19. Y después cuando lo veamos en el tema de ejecutados vamos a ver que es más difícil. Lo interesante para mostrar en esta planilla es también 2007, 2009 y 2011 que estoy tomando, son para demostrar de que no es únicamente una ejecución de una determinada línea política sino que realmente ha venido sucediendo a lo largo de los años en todas las ejecuciones. En el principal, en el 2009 y en el que yo participé y dije realmente que no debería ser aprobado porque realmente presentaba incrementos totalmente injustificados en su forma de realización vemos que hoy día directamente han sido modificados en algunos; esto es algo bueno de este presupuesto; lleva a una realidad de lo que puede llegar a ser los ingresos por Servicios Retribuidos y Atrasados, frente a los que se habían presupuestado en el 2009 que realmente fueron una locura. Por tal es que considero que en este sector hay una buena idea en el Presupuesto de adecuarlos a lo que puede llegar a ser una ejecución presupuestaria de ingresos. Y es más, para decirlo algo, realmente vamos a estar viendo después que los Ingresos de Otras Jurisdicciones, tal vez se podría haber presupuestado algún ingreso superior. Pero vamos a ver por qué es que estos ingresos, o estos presupuestos están sobrevaluados; y otro de los temas que también vamos a tener que seguir es este: Obras del Ministerio de Planificación, obras que se presupuestan para desarrollar y en definitiva no se realizan de ninguna manera. Puede ser por varios motivos: ineficiencia, incapacidad de resolver, falta de práctica o que realmente estuvieron sobrevaluados, ¿sí? Y en general vamos a ver que la composición en el Presupuesto de Egresos de los mismos años siempre lo que se ha estado incrementando es el tema de planta del personal. Acá creo (*señala en la pantalla gigante*) que era aproximadamente de un 120% lo que se estaba incrementando frente a lo que habíamos en el anterior que el Presupuesto de Ingresos aumentaba en un 70% únicamente; acá en el tema de presupuesto de personal el incremento es ya casi de un 120%. Estas son variaciones de acuerdo a distinto período, pero el total nos estaría dando ese 120%. Y sin embargo, vemos que el resto no se incrementa en la misma magnitud y en definitiva nos quedamos con algún tema sin poder llegar a resolver. Muy

importante, acá (*señala en la pantalla*), esta diferencia es porque en esta época del presupuesto se abrieron algunos conceptos, antes estos (*señala*) estaban incluidos dentro de las incorporaciones en Bienes de Capital, que eran las obras que no se llegaron a realizar y ahora estamos programando 16 millones para las obras de Programación Municipal y 20 millones para las que vengan de Nación y Provincia; espero que realmente se puedan cumplir porque esto es lo que nos puede llevar a tener una mejor ciudad. Con respecto a esta no tendría más. Vamos a los comparativos. Y esto es lo que realmente debemos efectuar, ¿sí? O sea, muy lindo el presupuesto, todo es sensacional, todo es bárbaro, agarrar y decir que no vamos a tener déficit, que vamos a poder estar desarrollando las cosas pero que realmente lo que podemos llegar a ver 2007 y 2009 es que realmente las Ejecuciones, que es lo realmente, efectivamente ingresado o gastado en un tema de presupuesto, en la ejecución política de un municipio vemos que no se realiza. En el Presupuesto 2007 era de 130 en el caso de Ingresos, se ejecutaron 68; en el caso del 2009 eran 194, se ejecutaron 110. Un defecto presupuestario de alrededor de más del 40% en el concepto de Ingresos. ¿Y dónde se produce esto? Generalmente en el tema de obras y en el caso 99 lo vamos a estar viendo claramente acá, de 23 se recaudaron únicamente 10; de 25 se recaudaron 4, ¿sí? Esto era realmente una locura, lo expusimos realmente en el tema presupuestario y realmente fue más que complicado ¿sí? O sea, era... decir que íbamos a estar recaudando 25 de Servicios Atrasados era realmente una locura y quedó totalmente convalidado. Y en general lo que vamos a estar viendo que esto (*señala*) lleva a que en la parte de egresos, vemos también en el tema financiamiento, disponibilidades, también, que poníamos también como presupuestados y después no se utilizan porque realmente no existían; Obras del Ministerio 50 y se realizó realmente 1 y en el caso del 2009, 23 y se realizó 2. O sea, directamente pusimos cifras que... Quiero aclarar que se pensaba que se iban a realizar pero realmente no se llevaron a cabo de ninguna manera. Vamos entonces a Presupuesto de Egresos. Y acá tenemos el tema que lógicamente siempre cae en el tintero; yo realmente prefiero, quiero que realmente todos estemos bien pagos, que tengamos el mejor empleado municipal, que tengamos muchos y que sirva todo lo que realizamos, pero realmente cuando se desarrollan este tipo de cosas es lo que vemos. Se arma un Presupuesto, se magnifica de una determinada manera y después vamos a estar viendo que no se concreta; lo presupuestado para el 2007 era del 38% y después cuando lo vemos en el Ejecutado se transforma en el 70%. En el caso del 2009 lo presupuestado era el 46% y terminó siendo el 96% en el tema del personal lo gastado. La realidad es que yo hubiese querido que se cumpla y se cumplan todos los parámetros; lógicamente el que se encuentra en el Ejecutivo se ve en la dificultad de que realmente los sueldos sí o sí se tienen que pagar y realmente después quedan todo el resto sin ejecutar. Entonces, vamos a pasar al Presupuesto 2011 a ver qué es lo que podemos llegar a ver. Como habíamos visto el Presupuesto 2011 sigue creciendo a pesar de presupuestos no ejecutados; entonces, qué es lo que hago en este caso para ver qué posibilidad de concreción llegamos a tener. Tomamos los Ejecutados de septiembre 2010 y los proyectamos a doce meses; y acá quiero hacer una corrección porque en este año se incluyó dentro del Presupuesto los 24 millones de entes autárquicos, entonces realmente de acá (*señala*) lo podríamos sacar para ver realmente esto (*señala*), porque vemos que esto (*señala*) no tiene ningún tipo de ejecución porque realmente se contabilizan cuando presentan las ejecuciones los distintos entes; entonces hay un efecto que modificaría, que mejoraría esta variación. Pero la realidad es que estamos lejos de poder llegar a concretar los parámetros que están presupuestados”.-----

------(Final Cassette 1 - Lado 2) -----

El Sr. Jorge Rojas: "... O sea, si tomamos los valores que estamos ejecutando ahora en el 2010 difícilmente también podamos llegar a lograr este Presupuesto. Y acá (*señala*) era el tema que les comentaba anteriormente que realmente de Otras Jurisdicciones se ve una cercanía; por ejemplo, estamos presupuestando 67 para Coparticipación y sin embargo ya mi proyectado para el 2010 me está dando 67. Por lo tanto podría pensar de que voy a ganar un poquito más de plata ahí, voy a poder sacar algo más de plata de ahí. Este es un hecho... tratamos de buscar las cosas buenas también, ¿no? O sea, realmente de lo que se está ejecutando hasta ahora en el 2010, vemos que realmente lo que percibimos de otras jurisdicciones podría llegar a ser más. Y también lo que podemos estar pensando es que en el tema del Fondo Federal Sojero también tenemos una perspectiva que en el año siguiente va a ser buena y vamos a estar pudiendo utilizar para crear obras de infraestructura. Acá también (*señala*) vuelvo a plantear el 2010 también es un fracaso en el tema de la ejecución de obras del Ministerio de Planificación, habían presupuestado... bueno, acá estamos en un proyección, pero volvemos a recalcar que este tema realmente lo tenemos que insistir porque si no lo hacemos, si no tenemos las cuentas al día, si no tenemos las presentaciones realizadas estos fondos no vienen y lógicamente no se hacen las obras. Así que es un tema muy importante para llegar a desarrollar. Voy en doce, voy fenómeno. Y vamos entonces al otro, Presupuesto de Egresos. Y acá, bueno, novedad fue para mí en el día de ayer el tema de la reforma presupuestaria esta, en la cual incorporaron 14 millones en el tema salarial, porque si no lo que estábamos diciendo era que la perspectiva en el tema salarial iba a ser más que complicada. ¡Bah! Igualmente considero que va a ser bastante complicada, ¿no?, porque estamos presupuestando para el tema de personal 120, o sea que vamos a seguir creciendo o en gente o en cantidad porque lo que tenemos ejecutado a septiembre... acá le estoy haciendo un porcentaje también por el tema de aguinaldo, me proyecta a 93 millones; lógicamente este número (*señala*) sigue creciendo y se transforma... Si acá (*señala*) se transformó en un 47, 48%, lo que va a llegar a ser en el caso que no ejecutemos lo previsto de Ingresos. Con respecto a otras áreas, está bárbaro, seguimos planificando. Amortizamos, este tema quería mencionarlo también. Este tema de amortizaciones son amortizaciones de deudas, calculo yo que también tiene que haber otra complicación en este aspecto en virtud de lo que ya todos por diario nos vamos enterando que la deuda municipal está pasando los 30 millones de pesos, entonces esto quiere decir, bueno, vamos a estar amortizando 10, ¿si? Pero no sé cómo lo vamos a poder cumplir; o sea realmente, si estamos en un presupuesto de egresos deficitario en todo el 2010 todas las obras que hoy día estamos haciendo realmente no sé cómo las estamos financiando, pero creería yo que tiene que ser sin lugar a dudas con el tema de deuda. Y acá (*señala*) es un poquito la explicación con respecto al Presupuesto, o sea, en general yo diría que me encantaría que se clarifique todo esto mucho más y estuviese todo mucho más de acuerdo a lo que podemos plantear como una realidad a efectuar y pensemos realmente en el financiamiento. Tatiana, ¿podemos ir al Presupuesto de Ingresos de 2011? Acá como bien decía, como manifestaba Deco, no está presupuestado financiamiento, hablaban de un presupuesto equilibrado; esto implica que no nos vamos a estar endeudando. Ya acá (*señala*) tenemos un problema si lo comparamos con el 2010, esperemos que no, que no nos tengamos que endeudar de ninguna manera pero la realidad es que el Ejecutivo también está pidiendo la renovación del descubierto bancario que si es que no vamos a proyectar financiamiento externo no lo tendríamos que estar solicitando. Y fuera de eso, ya lo he expuesto por escrito en

reiteradas oportunidades no considero que sea oportuno ningún tipo de financiamiento a través de descubierto bancario. Es más, ya que lo podemos decir en una audiencia pública –estoy medianamente bien- es un empréstito, es una deuda y realmente los Estados únicamente deben endeudarse para el tema de obra pública; siempre tienen que estar trabajando con presupuestos no deficitarios porque si no nos complicamos la vida, ¿no? O sea, ¿quién lo va a pagar después? Si lo hacemos con un empréstito, y es por eso que se usan en las cartas orgánicas el título Empréstitos, que implica que voy a hacer una obra pública para el futuro, eso sería estupendo, ¿sí? Lo apruebo, lo apoyo y demás; pero si lo voy a estar utilizando para gastos corrientes y lo utilizo como descubierto bancario, vuelvo a reiterarlo tal cual como lo puse escrito en los diarios, es una locura”.

El Sr. Marcelo Parra: “Contador, cinco minutos finales”. -----

El Sr. Jorge Rojas: “Cinco minutos. Entonces vamos al corolario de todo esto que es en otras preocupaciones que estoy muy involucrado y lo voy a tratar de hacer lo más rápido posible. Siempre tenemos que estar pensando que aparte del Presupuesto están después las rendiciones de cuentas. Las rendiciones de cuentas se expresan a través de los Balances, en el Estado Municipal. El análisis de los Balances comparativos del último que se aprobó que fue el 2007, presenta unas serias irregularidades que me gustaría transmitirles y que me gustaría que alguien explique en algún momento. 2004, 2005, 2006, 2007 –y lo voy a hacer muy rápido, lamento, en este tema- en el cual vemos que de repente... En esto podemos observar que está el activo, pasivo, patrimonio neto y demás, de analizar estos Balances observamos algo que es más que llamativo, hemos presentado una nota al Tribunal de Cuentas, esperemos que nos aclare próximamente, el Patrimonio Neto de la ciudad en el 2004 estaba en 179 millones; en el 2005, 141; en el 2006, 140... Perdón, perdón, estoy en otro, 162, Patrimonio Neto... Hay algo que está mal ahí. 162 millones; 119 millones en 2005; 115 millones y 19 millones en el 2007. No sé si alguno de ustedes lo sabía, yo lo descubrí por casualidad, pero realmente surgieron un par de inquietudes y que estamos, hoy tuve una conversación con uno de los contadores que trabajan en el Tribunal de Cuentas y medianamente me está dando alguna aclaración. Si analizamos esto vemos que en el Ajuste de Créditos hay... Ah, está repetido esto... Hay un Ajuste de Créditos en el 2005 de 40 millones en déficit y el principal es de 84 millones en ajuste de bienes de uso de nuestro patrimonio municipal en el año 2007. Las dos aclaraciones que me dan son: acá (*señala*) hubo un ajuste en la normativa vigente de que pasan de la prescripción de 10 a 5 años; si se hizo esto realmente hay un par de cosas para tocar; o es ineficiencia del Estado en el tema de las ejecuciones de deuda. Y otro en el que dictó la norma en la cual permitió antes de que el Estado buscarse cobrarse lo que le debían en declarar esa norma y transmitir esto. Y los 84 millones dicen que hay unas notas de diferencia en el tema catastral en el cual efectuaron diversos ajustes. Vamos a estar esperando esto pero esto creo que a todos nos compete, creo que a los concejales principalmente. Este tipo de variaciones deben ser escritas. Y les voy a estar comentando algo que surge únicamente de leer el informe del Tribunal de Cuentas de la ciudad de San Carlos de Bariloche. El último Balance aprobado 31 de diciembre de 2007, fecha de envío 20 de octubre de 2009, o sea, el dictamen 19 de marzo, la aprobación el 7 de junio de 2010; el Balance 2007 –por eso también los contadores tenemos alguna dificultad para hacer algún tipo de apreciación al respecto- según Carta deben presentarse ante el tribunal de Contralor antes del 31 de marzo, el Tribunal de Contralor debe expedirse dentro de 60 días, o sea, tenemos un atraso de 2 años y pico. Y las deficiencias detectadas según el Tribunal de Cuentas -que esto también es para que tomamos en cuenta, pensando en el Presupuesto pero después



como se manejan las cuentas públicas- faltan de arqueos de caja, omisión de contabilización de depósitos, partidas pendientes en extractos, diferencias en caja y en bancos de ejercicios anteriores; pongo el caso del año 2004 en cual faltaron 74 mil y 235 mil pesos. Sí. A la fecha se está esperando una resolución final. Y acá también que viene con el Presupuesto, o sea, para qué estamos tratando el Presupuesto si después pasa esto. El no cumplimiento de pautas presupuestarias, no sé que haya alguien que esté imputado en alguna causa con el tema presupuestario, en el cual en el año 2007 lo realizado del Presupuesto de Ingresos fue 51%. Medianamente lo que nos daba antes, ¿sí? Y lo presupuestado en egresos se realizó en un 75%. ¿Quién pagó la diferencia? ¿No? Esto habría que verlo. O sea, esto lógicamente fue a un endeudamiento sin lugar a dudas. Otra nota que no llegué comprender y la pongo acá y espero que el Tribunal de Cuentas me la... Monto previsionado de saldos bancarios, 1.306.509; y después el ajuste a la valuación de los inmuebles de dominio municipal por un de 85.310.865. A pesar de esto, creo que lo puse abajo... A ver Tatiana..."-----

El Sr. Marcelo Parra: "Contador se acaba el tiempo. Haga el cierre".-----

El Sr. Jorge Rojas: "El Tribunal de Cuentas..."-----

El Sr. Marcelo Parra: "Contador, se acabó".-----

El Sr. Jorge Rojas: "¿Sí? Bueno, queda expreso, seguramente va a quedar escrito en alguna publicación".-----

El Sr. Marcelo Parra: "Gracias contador. Vamos a hacer ahora un cuarto intermedio; en todo caso sí a través de las preguntas que se realicen van a poder utilizar la palabra quienes han participado de la audiencia. No más de 15 minutos entonces. Si alguno tiene alguna inquietud, alguna pregunta que quiere hacer, Fernanda, Nélica, Pamela, Ivana, van a estar al servicio de ustedes para recolectar las preguntas".-----

Se da inicio al cuarto intermedio.-----

Se inicia la reunión.-----

El Sr. Marcelo Parra: "Para que conste en actas destacamos que está presente también la Legisladora Graciela Morán de Di Biase y el Subsecretario de Medio Ambiente, Pablo De Brito. Las respuestas no pueden exceder los dos minutos contador; y en este caso creo que las dos preguntas son para el contador Deco. Así que le solicitamos a Fernanda si le podemos dar el micrófono inalámbrico al contador. La primera de las preguntas dice lo siguiente, es de Mariano Digenova al Contador Deco, dice, son dos preguntas: ¿Cuáles son las propuestas para achicar la masa salarial y cómo mejorará el cobro de tasas municipales? Contador..."-----

El Sr. Juan José Deco: "Bueno, con respecto a la primera pregunta respecto a la masa salarial, bueno, como hoy hablé el personal promedio que tenemos que asciende a mil seiscientos y pico de personas, nosotros eso no lo podemos achicar, ya hay un derecho adquirido; lo que sí podemos hacer es trabajar en función al incremento de ingresos y no renovar la planta. En ese sentido yo estoy trabajando, de hecho me preguntaron en alguna oportunidad si yo estaba a favor de contratar más gente; siempre y cuando la necesidad sea; si no, no. O sea, ese es el lineamiento en el cual estoy trabajando. Con respecto al cobro de las tasas, hoy les había dicho que había un 35% que realmente no está tributando y nosotros vamos a salir por ese 35% en lo referido a las tasas. Y después otro componente importante es el tema de la TISH. Vamos a premiar a los contribuyentes que sí están trabajando, de hecho desde que yo inicié mi gestión, los que andan por la calle han visto bastantes comercios clausurados; yo creo que el Intendente no va a poder caminar más por la calle en cualquier momento. Pero la realidad es esa; en ese sentido estoy trabajando y estamos haciendo determinaciones de oficio porque

así como hay gente que tributa correctamente, hay otras personas que realmente nos falsean la información y eso, por lo menos desde esta gestión, no estamos dispuestos a permitirlo”.-----

El Sr. Marcelo Parra: “La siguiente pregunta es de Eduardo Chioca. ¿Está presente Eduardo? ¿Está bien el apellido? Presidente de Lago Gutiérrez, de la Junta Vecinal. Al Contador Deco, concretamente quiere saber si dentro del rubro, ítem, correspondiente al Presupuesto 2011 está contemplada la inclusión de la partida correspondiente al cumplimiento del Presupuesto Participativo 2008, específicamente respecto al proyecto de gas del barrio”.-----

El Sr. Juan José Deco: “Bueno, con respecto a eso está contemplado dentro del financiamiento de Nación. Es muy concreto lo que te digo pero es lo que necesitas saber en realidad”.-----

Se le realiza una pregunta fuera de micrófono. -----

El Sr. Juan José Deco: “Sí, sí, con destinos específicos de Nación”.-----

El Sr. Marcelo Parra: “Gracias contador, si es tan amable. Le damos a la autoridad de mesa, al Concejal Daniel Pardo, Presidente de la Comisión de Economía del Concejo Municipal de San Carlos Bariloche para que realice el cierre de esta audiencia”. -----

El Concejal Pardo: “Gracias a los presentes, por supuesto a aquellos que además se han sumado a hacer las consultas y a demostrar su interés por el Presupuesto que se va a poner a disposición ya en el trabajo de la Comisión de Economía este próximo lunes. Y además aprovecho para cumplir en informarles cómo seguirá el tratamiento; dentro de la Comisión de Economía hasta seguramente la última sesión que tengamos en el Concejo Municipal, en donde se evaluará su aprobación. Así que muchísimas gracias por haber presenciado la audiencia pública, por haberse involucrado y por haberse mostrado interesados en unos de los aspectos interesantes y más relevantes que tiene la definición de las políticas de gobierno, una de sus muestras es, naturalmente, el Presupuesto de cada año. Muchas gracias”.-----

Se escuchan aplausos. -----